



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001702-01. Pág. 46170

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001702-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con la cirugía robótica en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001692 a PNL/001706.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

La cirugía robótica es una técnica quirúrgica avanzada en la que el cirujano interviene a través de un sistema robotizado a un paciente, logrando así llevar a cabo una actuación con mayor grado de control, precisión y visión. Las ventajas frente a la cirugía tradicional se fundamentan en una recuperación más rápida gracias a incisiones más precisas, menor afectación de las estructuras anatómicas anexas a la zona intervenida, menor riesgo de sangrado y de infección del sitio quirúrgico y menor grado de dolor.

Desde el desarrollo y despliegue de esta tecnología, la Comunidad de Castilla y León ha sido pionera en dotar a la red de hospitales de la Gerencia Regional de Salud de equipos de cirugía robótica.

Esta Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular presentó la PNL/000563, aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión de 22 de junio de 2023, instando a la Junta de Castilla y León a dotar progresivamente de equipos de cirugía robótica en todas las áreas de salud de la Comunidad.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001702-01. Pág. 46171

Los avances realizados desde ese momento han permitido el cumplimiento de esta Resolución. Las once áreas de salud en las que se organiza la prestación de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad cuentan con un equipo de estas características, poniendo de manifiesto el compromiso de la Junta de Castilla y León con la equidad en el acceso a la mejor tecnología médica para todos los castellanos y leoneses, así como con ofrecer a todos los profesionales sanitarios de las diferentes especialidades la formación y uso de estos dispositivos como estrategia añadida para la retención, captación y consolidación de talento en nuestra Comunidad.

No obstante, y pese a la posición de liderazgo en el ámbito nacional e internacional de Castilla y León en la cirugía robótica, existen retos y desafíos que deben ser enfrentados desde todas las Administraciones públicas para proseguir avanzando en ofrecer las mejores herramientas diagnósticas y terapéuticas tanto a profesionales como pacientes.

La falta de un modelo de financiación autonómica justo, la ausencia de la inclusión de la tecnología robótica en los diferentes planes elaborados desde el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y la omisión de esta disciplina en los planes docentes de Formación Sanitaria Especializada dificultan el despliegue futuro de esta tecnología y la firme apuesta de la Junta de Castilla y León por una sanidad de calidad y seguridad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Continuar impulsando el uso de la cirugía robótica en sus hospitales, incrementando el número de cirugías y procedimientos a realizar por esta vía conforme a los mejores estándares de práctica clínica.**
- 2. Seguir fomentando la presencia de equipos de cirugía robótica en todos aquellos hospitales en los que se imparte formación sanitaria especializada con el fin de facilitar la instrucción de los jóvenes profesionales en esta tecnología como estrategia de retención y captación de talento.**
- 3. Solicitar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España el impulso de la actualización de los planes formativos de los médicos residentes con el objeto de incorporar la cirugía robótica en todas aquellas especialidades quirúrgicas en las que no está presente hoy en día y la evidencia científica así lo aconseje.**
- 4. Exigir al Ministerio de Sanidad la inclusión de los equipos de cirugía robótica dentro de las actuaciones relacionadas con la elaboración de Acuerdos Marco de Alta Tecnología garantizando la financiación tanto de estos como de los diferentes dispositivos ya incorporados en esta iniciativa para renovar la alta tecnología sanitaria en el Sistema Nacional de Salud".**

Valladolid, 4 de noviembre de 2025

EL PORTAVOZ

Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares